1.250.18.03

Santiago de Cali, 09 de enero de 2026.

Señores
ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA
asiloancianosdepalmira@yahoo.com
Palmira

REFERENCIA: Invitación a presentar propuesta para la atención integral, de 52 Personas Mayores en estado de vulnerabilidad, según lineamientos establecidos en la Leyes 1276 de 2009; 1315 de 2009 y, la Política Pública de Envejecimiento y Vejez Departamental

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.4.del Decreto Único Reglamentario no. 1082 de mayo 26 de 2015, de manera atenta le invito a presentar propuesta para desarrollar el objeto de la referencia.

El presente proyecto pretende generar un impacto directo a la comunidad, a través de los lineamientos dispuestos por la Política Pública Departamental de Envejecimiento y Vejez Departamental, como parte de la atención integral para 52 personas mayores institucionalizadas en el Centro de Protección ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA ubicado en el municipio de Palmira, Departamento del Valle del Cauca, beneficiarios de productos y actividades financiadas con los recursos de la estampilla para el bienestar del Adulto Mayor. Lo anterior teniendo como marco de referencia, los criterios de selección establecidos en la ley 1850 de 2017, en el parágrafo del Artículo 16 y, los emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

1. ALCANCE DE LA PROPUESTA

Brindar Atención Integral y Centrada en la Persona a 52 personas mayores en estado de vulnerabilidad, en el Centro de Protección ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA, ubicado en el municipio de Palmira, conforme a lo establecido en Leyes 1276 de 2009; 1315 de 2009 y, la Política Pública de Envejecimiento y Vejez Departamental - Ordenanza N° 631 del 2023 - donde se integran 5 ejes estratégicos que son:

1. Superación de la dependencia económica de las personas mayores
2. Inclusión social y participación ciudadana de las personas mayores
3. Vida libre de violencias para personas mayores
4. Atención integral en salud, cuidado y promoción de hábitos para el envejecimiento saludable.

5. Educación, formación e investigación para enfrentar el desafío del envejecimiento y la vejez.

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

Brindar Atención Integral y Centrada en la Persona a 52 personas mayores en estado de vulnerabilidad, en el Centro de Protección ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA, ubicado en el municipio de Palmira, conforme a lo establecido en Leyes 1276 de 2009; 1315 de 2009 y, la Política Pública de Envejecimiento y Vejez Departamental - Ordenanza N° 631 del 2023.

Nota: El plan de trabajo será aportado a la firma del convenio.

La propuesta deberá dirigirla a la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social y entregarla con la documentación requerida en la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social y deberá ser acompañada de los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
2. Acreditación de la situación militar del representante legal.
3. Decreto del nombramiento del representante legal. Secretaria de Desarrollo Social y Participación
4. Documento de creación o constitución.
5. Certificado de existencia de representación legal actualizado.
6. Certificaciones de experiencia que acrediten la idoneidad - deben coincidir con las reportadas en la hoja de vida de función pública.
7. Registro Único Tributario RUT (Actualizado)
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante.
9. Constancia de Antecedentes Penales - Policía Nacional.
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación de la entidad.
11. Certificado Boletín de responsables Fiscales - Contraloría General de la Republica del Representante Legal.
12. consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
13. REDAM
14. Certificado Boletín de responsables Fiscales - Contraloría General de la entidad.
15. Constancia de pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal o representante legal. En caso de que sea suscrito por el representante legal, anexar copia de las planillas pagadas de seguridad social de los 6 meses anteriores a la presentación de la propuesta.
16. Autorización de consulta de datos personales.
17. Hoja de vida de función pública.
18. Autorización para contratar del asociado (Si aplica)

El departamento se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales que se sean requeridos.

Cordialmente,

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social

Proyectó: Karen Yessenia Espinoza Mena – Subsecretaria de Programas Sociales.
Revisó: Jacobo Torres Amaya – Subdirector Técnico Jurídico.